0020 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA
Firmado digitalmente por: CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA
Serial del certificado: 181333848440644119 2
Entidad: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Unidad Organizacional: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Localizacion: BOGOTA
Hora de firma: 2026/08/13 12:47:56 -05:00

Número : 2007

CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242289	Movilidad para Sumapaz	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	2.810.000.000
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	20.000.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	170.000.000
			Total	**3.000.000.000**

Objeto:

158679 - El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: contratar a monto agotable los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de insumos, repuestos nuevos y originales, el servicio de parqueadero ocasional, el alquiler de equipos GPS y el servicio de localización satelital de la maquinaría amarilla, vehículos pesados, vehículos livianos y planta eléctrica de propiedad guarda y/o tenencia del fondo de desarrollo rural de Sumapaz. 2289 y funcionamiento. Se expide CDP a solicitud expresa y explicita del Ordenador del gasto mediante SIPSE 158679, recibido el 13 de agosto de 2026.

Se expide a solicitud de DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO Cargo ALCA, mediante oficio número 158679 de AGOSTO 12 DE 2026.

Bogotá D.C. AGOSTO 13 DE 2026

Documento firmado por: CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA / Cargo: RESP

Aprobó: CFORERO 13.08.2026

Elaboró: CFORERO 13.08.2026

Impresión: 13.08.2026-12:47:55 CFORERO 0000906666 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.